

Descargo de responsabilidad: este documento no representa asesoramiento legal.

Actualizado 18 de mayo de 2020

+

TIEMPO DE ENFERMEDAD PAGADO

SE REQUIERE TIEMPO DE ENFERMEDAD PARA TEMAS MEDICAS Y SEGURIDAD PERSONAL (MCC 1-24)

Las empresas deben de proveer tiempo de enfermedad pagado a los empleados para cuidarse o cuidar a un miembro de la familia si trabajan 80 horas dentro de cualquier período de 120 días

Acumular	Usar	Traspasar
<p>1 HORA de ENFERMEDAD PAGADO por cada 40 HORAS trabajadas (hasta 40 horas dentro de un período de 12 meses)</p>	<p>Hasta 60 horas dentro de un período de 12 meses cuando: Ud. o miembro familiar se enferma, se lastima, es víctima de violencia doméstica o acoso sexual, o para tratamiento médico, cuidado de salud, o cuidado preventiva</p>	<p>½ de sus horas de enfermedad pagado se puede traspasar entre períodos de 12 meses, hasta 20 horas de enfermedad pagado al año. En ciertos casos, hasta 40 horas se puede traspasar</p>

¿Qué es Tiempo de Enfermedad Pagado?

Tiempo de Enfermedad Pagado representa las horas que gana un Empleado Cubierto y puede usar para tomarse un tiempo libre pagado si él o un miembro de la familia están lesionados o enfermos, entre una serie de razones que califican.

Los Empleados deben calificar y acumular Tiempo de Enfermedad Pagado. Si un Empleado trabaja al menos 80 horas en cualquier período de 120 días en Chicago, el Empleado califica para Tiempo de Enfermedad Pagado. Por cada 40 horas trabajadas, el Empleado gana una hora de Tiempo de Enfermedad Pagado. El Empleado puede ganar hasta 40 horas de Tiempo de Enfermedad Pagado en cualquier período de 12 meses, a menos que el Empleador establezca un límite más alto. El período de 12 meses comienza cuando un Empleado comienza a ganar Tiempo de Enfermedad Pagado.

Los Empleados pueden usar la Tiempo de Enfermedad Pagado que han obtenido cuando ellos o un miembro de la familia están enfermos, heridos, reciben atención médica o son víctimas de violencia doméstica o un delito sexual. También pueden usar el Tiempo de Enfermedad Pagado cuando se ordenó el cierre de su lugar de trabajo debido a una emergencia de salud pública, o deben cuidar a un niño cuya escuela se ordenó cerrar debido a una emergencia de salud pública.

¿Dónde puedo encontrar información sobre el uso del Tiempo de Enfermedad Pagado durante la pandemia de COVID-19?

El Departamento de Asuntos Comerciales y Protección del Consumidor (BACP) ha publicado información sobre Tiempo de Enfermedad Pagado y otras protecciones de los trabajadores durante la pandemia COVID-19 en su sitio web, accesible [aquí](https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/general/COVID-19/20200408_COVIDLSWorkerProtectionFAQs.pdf) (https://www.chicago.gov/content/dam/city/depts/bacp/general/COVID-19/20200408_COVIDLSWorkerProtectionFAQs.pdf).

¿Qué documentos se requieren cuando un Empleado decide usar el Tiempo de Enfermedad Pagado?

Un Empleador puede requerir una nota después de que un Empleado use tres días de enfermedad seguidos. Sin embargo, se espera que los Empleadores acepten una autocertificación como documentación para el uso de Tiempo de Enfermedad Pagado cuando adquirir una nota del médico resulta difícil debido a una emergencia de salud pública.

¿Se puede acumular Tiempo de Enfermedad Pagado en otros factores que no sean incrementos por hora?

No, el Tiempo de Enfermedad Pagado solo se puede acumular en incrementos por hora.

Si un Empleado Cubierto trabaja fuera de Chicago, ¿pueden acumular Tiempo de Enfermedad Pagado?

Las horas trabajadas fuera de Chicago no cuentan para la acumulación de Tiempo de Enfermedad Pagado.

¿En qué circunstancias puede un Empleado Cubierto usar el Tiempo de Enfermedad Pagado debido a un problema médico en la familia?

Un Empleado Cubierto puede usar el Tiempo de Enfermedad Pagado cuando un miembro de la familia está enfermo o lesionado, o para cuidar a un miembro de la familia que recibe atención médica, tratamiento, diagnóstico o atención preventiva. El Empleado también puede usar el Tiempo de Enfermedad Pagado cuando el Empleado necesita cuidar a un niño cuya escuela o lugar de cuidado ha sido cerrado por orden de un funcionario público debido a una emergencia de salud pública. Finalmente, el Empleado puede usar el Tiempo de Enfermedad Pagado si un miembro de la familia es víctima de violencia doméstica o un delito sexual.

¿Quién cuenta como miembro de la familia para el uso de Tiempo de Enfermedad Pagado?

Un miembro de la familia es un hijo, tutor legal o pupilo del Empleado Cubierto, cónyuge según las leyes de cualquier estado, pareja doméstica, padre, cónyuge o padre de la pareja doméstica, hermano, abuelo, nieto o cualquier otra persona relacionada por sangre o cuyo asociado cercano con el Empleado Cubierto es el equivalente a una relación familiar. Un niño incluye no solo una relación biológica, sino también una relación que resulta de una adopción, una relación por pasos y / o una relación de cuidado de crianza, o un niño a quien el Empleado Cubierto se coloca *in loco parentis*. Un padre incluye un padre biológico, adoptivo, padrastro o adoptivo o

tutor legal de un Empleado Cubierto, o una persona que permaneció *in loco parentis* cuando el Empleado Cubierto era un niño menor de edad.

¿Dónde puedo encontrar una copia del aviso de Salario mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado?

El Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor proporciona [el aviso](#) de Salario Mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado en [el sitio](#) web de la Oficina de Normas Laborales. (https://www.chicago.gov/city/en/depts/bacp/supp_info/paidsickleaveinfo.html)

¿Qué avisos debe proporcionar un Empleador a los Empleados cubiertos?

El Empleador debe proporcionar el aviso de Salario Mínimo y Permiso por Enfermedad Pagado a todos los Empleados Cubiertos con su primer cheque de pago y en áreas comunes en un lugar de trabajo. Los avisos deben proporcionarse en inglés y en cualquier idioma hablado por los Empleados que no hablen inglés de manera competente, siempre que el Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor (BACP) haya proporcionado un aviso en ese idioma en el sitio web de la Oficina de Normas Laborales.

¿Se pueden transmitir avisos electrónicamente?

Sí, los avisos obligatorios provistos con los cheques de pago del Empleado Cubierto pueden transmitirse electrónicamente. Del mismo modo, los avisos pueden publicarse físicamente en salas de descanso u otras áreas comunes en un lugar de trabajo, y pueden mostrarse electrónicamente en tableros de anuncios electrónicos y monitores de TV en áreas comunes. Todos los avisos físicos deben ajustarse adecuadamente (8.5 X 11 pulgadas para avisos provistos con cheques de pago y 11 X 17 pulgadas para publicaciones en el lugar de trabajo). Si bien no existen requisitos de tamaño específicos para los avisos electrónicos, deben ser al menos tan legibles como los requisitos de los avisos físicos.

Soy un Empleado y creo que se han violado mis derechos bajo la Ordenanza de salario mínimo y Tiempo de Enfermedad Pagado. ¿Cómo puedo presentar una queja a la Oficina de Normas Laborales?

Puede presentar una queja de varias maneras:

1. Llame al 311
2. Use la aplicación móvil CHI 311
3. Descargue y envíe un formulario de queja a la Oficina de Normas Laborales, Departamento de Asuntos Comerciales y Protección al Consumidor, 121 North LaSalle Street, City Hall, Room 805, Chicago, IL 60602. El formulario de queja se puede encontrar en línea en: <http://www.chicago.gov/laborstandards>.
4. Descargue y envíe la queja por correo electrónico a la Oficina de Normas Laborales a bacplaborstandards@cityofchicago.org.

La información en el formulario de queja debe detallar la base de su queja. Si corresponde, la Oficina de Normas Laborales revisará su queja y comenzará una investigación.